

EL FENÓMENO MIGRATORIO EN LA PRENSA ESPAÑOLA
Análisis sobre la presencia de inmigracionalismo y el tratamiento
de las mujeres inmigrantes en las publicaciones periódicas

Trabajo de Fin de Grado (TFG)

FACULTAD DE COMUNICACIÓN - UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Paula RODRÍGUEZ ZAMORANO

Tutora: Virginia Guarinos

Sevilla, junio de 2020

RESUMEN

Esta investigación tiene como objetivo analizar el tratamiento periodístico que otorgan algunos de los principales periódicos nacionales a las noticias referidas al fenómeno migratorio, así como a la información que se transmite en relación con las mujeres inmigrantes. Por ello, se analizan diferentes noticias relativas a la temática descrita, siguiendo las pautas establecidas por estudios anteriores en relación con esta problemática. Con todo ello, se pretende averiguar si la manera en la que se abordan estas publicaciones es correcta y adecuada o, por el contrario, sigue las pautas de lo que denominamos inmigracionalismo, que consiste en la transmisión de este tipo de informaciones de manera sesgada, errónea y sensacionalista.

En definitiva, este Trabajo de Fin de Grado (TFG), pretende concluir si, de forma generalizada, los medios de comunicación analizados han llevado a cabo malas prácticas comunicativas o si, de otra manera, han realizado una adecuada tarea periodística con relación a la información referida a la inmigración, dejando a un lado esas tendencias comunicativas denominadas inmigracionalistas.

PALABRAS CLAVE: inmigracionalismo, medios de comunicación, inmigración, mujeres inmigrantes.

ABSTRACT

The aim of this research is to analyze the journalistic treatment given by some of the main national newspapers regarding news about the migratory phenomenon, as well as the information transmitted in relation to immigrant women. For that reason, different news related to the described thematic are analyzed, following the guidelines established by earlier studies in regard to these problems. Therefore, the intention is to figure out if the way in which these publications are dealt is correct and appropriate or, on the contrary, it follows the standards of what we call *inmigracionalismo*, that lies in the transmission of these type of information in a biased, erroneous and sensationalist way.

In conclusion, this end-of-degree project expects to conclude if, in a generalized way, the analyzed media have carried out bad communicative practices or if, in another way, they have carried out an appropriate journalistic work in relation with the information referred to immigration, leaving aside those communicative tendencies called *inmigracionalistas*.

KEY WORDS: *inmigracionalismo*, mass media, immigration, immigrant women.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN	3
2. CORPUS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	5
3. INMIGRACIONALISMO	10
3.1. Inmigracionalismo: concepto	10
3.2. Inmigracionalismo en los medios y en publicaciones periódicas	10
3.2.1. El uso incorrecto del lenguaje en relación con la inmigración	12
3.2.2. Falta de contexto y despersonalización de los inmigrantes	15
3.2.3. La importancia de las imágenes y el tratamiento de los menores	20
3.3. El tratamiento de las mujeres migrantes en publicaciones periódicas	25
4. CONCLUSIONES	35
5. FUENTES	38
5.1. Bibliografía	38
5.2. Webgrafía	38
5.3. Fuentes Hemerográficas	42
6. ANEXOS	43
6.1. Ficha de análisis aplicada a las noticias	43

1. INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

Mediante el presente trabajo se pretende analizar diferentes publicaciones periódicas españolas contemporáneas en relación con la forma en la que tratan a las personas inmigrantes en las noticias en las que estas se ven vinculadas. Se quiere estudiar cuál es el punto de vista que ofrecen los medios a los lectores acerca de la inmigración, puesto que este es un fenómeno de total actualidad e importancia en nuestro país y que, como indican algunos estudios, la contribución de los *massmedia* sobre la inmigración es fundamental a la hora de crear en la audiencia distintas percepciones sobre los inmigrantes.

Además, con la idea de aportar datos numéricos con relación a la problemática que se plantea en el presente trabajo, se ha considerado necesario incluir a continuación los resultados de dos encuestas del CIS que nos sirven de apoyo para justificar la realización de esta investigación.

En primer lugar, el siguiente estudio realizado por el CIS en diferentes años nos informa sobre como creen los españoles que es la imagen que transmiten los medios de comunicación acerca de los inmigrantes. A través de este, se comprueba que en cada uno de los años valorados es mayor el porcentaje de los participantes consideran que esta imagen es más bien negativa, siendo este porcentaje en el año 2017, el último del que se tienen datos, de un 37,5%.

Serie E.4.03.03.019

VALORACIÓN DE LA IMAGEN QUE TRANSMITEN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LOS INMIGRANTES



Muestra: Nacional (con Ceuta y Melilla) Población española ambos sexos 18 y más años

Pregunta:

Y en todo caso, ¿cree que la imagen que transmiten los medios de comunicación (TV, radio, prensa) sobre los inmigrantes es...?

	10-2009 2817/0-0 P37	09-2010 2846/0-0 P38	11-2011 2918/0-0 P38	10-2012 2967/0-0 P34	03-2014 3019/0 P39	11-2015 3119/0-0 P37	11-2016 3161/0-0 P37	09-2017 3190/0-0 P37
Muy positiva	1,5	1,5	1,7	1,0	1,8	1,8	2,1	1,0
Más bien positiva	21,0	21,4	25,0	21,4	19,7	21,0	20,9	18,7
Más bien negativa	45,7	37,3	36,4	36,3	41,6	39,9	37,8	37,5
Muy negativa	6,7	6,0	5,0	6,3	7,8	8,0	9,2	8,3
(NO LEER) Ni positiva ni negativa	16,9	17,6	20,7	24,0	18,5	20,8	19,3	21,7
N.S.	7,1	14,1	10,1	9,6	8,7	7,3	10,0	12,0
N.C.	1,1	2,0	1,2	1,2	1,8	1,3	0,7	0,6
(N)	(2836)	(2800)	(2838)	(2464)	(2477)	(2470)	(2460)	(2455)

Serie del CIS desde octubre del 2009 a septiembre del 2017

En la segunda encuesta a la que hacemos referencia, se pregunta a los encuestados sobre el nivel de atención que consideran que los medios de comunicación prestan a la inmigración. En este caso, en todos los años estudiados, el porcentaje más alto es el de las personas que consideran que se presta bastante atención, siendo la cifra del último año encuestado, también el 2017, de un 41%.

Pregunta:

¿Cree que, en general, los medios de comunicación (TV, radio, prensa) prestan mucha, bastante, poca o ninguna atención al tema de la inmigración?

	09-2010 2846/0-0 P37	11-2011 2918/0-0 P37	10-2012 2967/0-0 P33	03-2014 3019/0 P38	11-2015 3119/0-0 P36	11-2016 3161/0-0 P36	09-2017 3190/0-0 P36
Mucha atención	11,2	7,3	5,9	15,3	16,5	10,2	9,9
Bastante atención	48,2	44,6	44,0	51,4	52,3	45,1	41,0
Poca atención	24,9	35,6	36,1	24,7	22,5	33,1	35,9
Ninguna atención	2,5	2,4	3,6	1,4	1,5	2,8	3,4
N.S.	12,0	9,3	10,0	6,4	6,5	8,5	9,6
N.C.	1,1	0,8	0,4	0,7	0,8	0,4	0,3
(N)	(2800)	(2838)	(2464)	(2477)	(2470)	(2460)	(2455)

Serie del CIS desde septiembre del 2010 a septiembre del 2017

Por tanto, estos datos no son más que una evidencia de la actualidad del tema de la inmigración en nuestro país y de la prioridad que se cree que aportan los medios de comunicación en general a la hora de abordarlo, por lo que refuerzan la idea de la importancia de la realización de este tipo de investigación.

Así mismo, se ha considerado fundamental dedicar una parte del estudio únicamente a las mujeres inmigrantes: un colectivo afectado de forma múltiple, que como indagaremos a continuación, se muestra vulnerado por un problema de interseccionalidad entre el género, la procedencia y la clase social, enfrentándose así a una discriminación mayor que el resto del colectivo inmigrante.

En cuanto a la investigación aquí planteada, debemos hacer referencia a que será llevada a cabo mediante el análisis de publicaciones a partir de un acontecimiento como fue el atentado contra Charlie Hebdo en 2015. Charlie Hebdo es un semanario satírico francés autodefinido ideológicamente de izquierda contra el que atacaron el 7 de enero de 2015 dos fundamentalistas musulmanes calificados por el gobierno francés como terroristas. En Francia y en toda Europa en general, este acontecimiento pasó a ser un punto de inflexión en las reivindicaciones contra los actos terroristas por parte de Occidente.

Además, estudios como los realizados por parte de Red Acoge, han comprobado que este acontecimiento, así como los atentados del 13 de noviembre también ocurridos en el país galo, han supuesto “un cambio a la hora de justificar la discriminación (o el uso de resaltar el origen)” (2015, p. 15). Esto se debe a que a pesar de que la mayoría de los que llevaron a cabo estos actos eran de nacionalidad francesa, en las noticias sobre los hechos se incluían datos sobre sus antepasados en el caso de que tuvieran ascendencia de países islámicos, incluso cuando los propios periódicos sabían que esas personas habían crecido como ciudadanos franceses y ni siquiera habían llegado a visitar sus países de origen. Como apunta el informe *Inmigracionalismo 3. Medios de comunicación: agentes de integración y cohesión social* realizado por Red Acoge, esto se convirtió “una manera sutil de discriminar”, de demostrar que estos “no eran verdaderos franceses” (2015, p. 15).

Por tanto, estimamos que esta fecha supone un momento clave en el que se empezaron a observar ciertas tendencias negativas por parte de los medios de comunicación hacia el tratamiento de los musulmanes, algo que se generalizó también a otras personas simplemente por su condición de inmigrantes, por lo que es un buen punto de partida para una investigación que pretende estudiar este tipo de tendencias y lo que suponen para la creación de la opinión pública generalizada de España en cuanto al fenómeno migratorio.

2. CORPUS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El corpus del trabajo está materializado mediante una serie de noticias obtenidas de los periódicos *ABC*, *La Vanguardia*, *El País*, *El Mundo*, *La Razón*, *El Diario* y *El Periódico*, puesto que estos son algunos de los principales medios de comunicación impresos de tirada nacional en nuestro país. Para constituirlo se han buscado un gran número de noticias a través de las hemerotecas de cada uno de estos periódicos, y tras esta primera búsqueda general, se han seleccionado aproximadamente unas veinte noticias por cada uno de los medios elegidos, todas ellas encuadradas en el período de análisis establecido y filtradas por temas que a simple vista podrían incluir en su información algún tipo de mala práctica relacionada con lo que se pretende aquí analizar y, además, dejando a un lado cualquier otro tipo de producción periodística que pudiera tener de forma clara y lícita opiniones personales, puesto que la intención es analizar o desvelar lo que los periodistas realizan incorrectamente cuando deben informar de forma objetiva, no cuando pueden optar por la subjetividad. Finalmente, las publicaciones seleccionadas han sido clasificadas en función de si se han encontrado o no indicios de inmigracionalismo en ellas, incluyéndose en este trabajo aquellas en las que si se han observado, con el fin de que sirvan de evidencias significativas para lo que se pretende explicar.

Según lo abordado, el objetivo principal de la investigación, siendo la línea de los estudios que realiza anualmente Red Acoge, es averiguar si estos *mass media* han llevado a cabo periodismo de calidad dejando a un lado lo que denominamos inmigracionalismo o si, por el contrario, han efectuado en sus publicaciones malas prácticas comunicativas y errores que llevan a implementar estereotipos y prejuicios perjudiciales para la integración y convivencia de las personas que proceden de otros países, sirviendo así de apoyo para los que se encuentran en estas situaciones de vulnerabilidad. Por tanto, podemos afirmar que la hipótesis de partida de este trabajo es la incorrecta representación de los inmigrantes en la prensa española actual.

En cuanto a los fundamentos teóricos de los aspectos tratados en este estudio, debemos señalar que las publicaciones científicas anteriores a nuestra investigación son muy numerosas, debido principalmente a que tanto la inmigración como la posición femenina dentro de este fenómeno son temas muy recurrentes y con posibilidad de ser abordados desde diferentes perspectivas y disciplinas académicas. En este sentido, consideramos oportuno referirnos a los informes realizados anualmente por Red Acoge, que se han convertido en una de las principales aportaciones sobre la presencia de la inmigración en los medios de comunicación españoles y que, además, fueron los que hablaron por primera vez del término inmigracionalismo.¹ Igualmente, como hemos podido observar a través de la investigación bibliográfica, el concepto inmigracionalismo está muy presente en numerosos campos científicos y sociales, como en la educación, donde queremos destacar el capítulo *Inmigracionalismo en el aula: una propuesta de aprendizaje* realizado por Clara Sanz Hernando incluido en *Book of Abstracts* (AdayaPress, 2018), en el que se realiza una investigación en el entorno educativo universitario acerca del conocimiento y la opinión que tienen los estudiantes del Grado de Comunicación Audiovisual sobre la presencia del fenómeno migratorio en las publicaciones periódicas.

Por su parte, en lo referido a publicaciones que se centran en las mujeres inmigrantes, queremos hacer referencia a los *Informes de Atención Psicosocial a Mujeres Inmigrantes* de Red

¹Se han consultado todos los informes realizados hasta el momento: *Inmigracionalismo. Hagamos autocrítica: medios de comunicación libres de xenofobia* (Red Acoge, 2014), *Inmigracionalismo 2. Corta las etiquetas: medios de comunicación libres de xenofobia* (Red Acoge, 2015), *Inmigracionalismo 3. Medios de comunicación: agentes de integración y cohesión social* (Red Acoge, 2015), *Inmigracionalismo 4. Medios de comunicación: agente de integración y cohesión social* (Red Acoge, 2017), *Inmigracionalismo 5. Estudio sobre periodismo e inmigración* (Red Acoge, 2014) e *Inmigracionalismo 6. Avanzando en el discurso positivo* (Red Acoge, 2018).

Acoge, que nos ofrecen datos tanto cuantitativos como cualitativos obtenidos a través de la experiencia compartida por un grupo de mujeres inmigrantes colaboradoras de los estudios.² Así mismo, es importante señalar la numerosa cantidad de estudios sobre interseccionalidad que hemos encontrado y que se han convertido también en uno de los pilares para la comprensión de nuestra investigación, por lo que nos gustaría referenciar el artículo *Gender: An Intersectionality Perspective* (2008) publicado en la revista *Sex Roles*, en el que Stephanie A. Shields nos explica las claves más importantes de la perspectiva interseccional.

Por otra parte, es importante destacar que las publicaciones del análisis han sido elegidas en función de diferentes factores considerados imprescindibles para este tipo de investigación. En primer lugar, como se señaló con anterioridad, se han elegido unas veinte noticias de cada uno de los periódicos seleccionados, filtradas todas ellas a partir de la fecha del atentado de Charlie Hebdo, y que han sumado un total de 145 publicaciones, de las que se han añadido en la investigación —como también se ha mencionado anteriormente— solo aquellas que evidencian de forma contundente la existencia de este problema que se pretende mostrar, aunque también nos resulta adecuado mencionar en estos términos algunas en las que no se han observado indicios inmigracionistas, como la noticia del 29 de agosto del 2019 en *El País* en la que nos informan sobre mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar de forma objetiva y adecuada; o la publicación del 24 de febrero del 2019 en *El Periódico*, donde se comunica que la ley sanitaria del 2012 había sido uno de los motivos por el que durante ese período las denuncias por violencia machista impuestas por mujeres inmigrantes habían descendido, todo ello transmitido también de la forma correcta.³ En segundo lugar, otro de los pilares fundamentales del trabajo ha sido la elección de los medios de comunicación, seleccionados con la intención de cubrir un amplio abanico de orientaciones políticas y perfiles ideológicos con el fin de sensibilizar y recalcar que los malos usos periodísticos están presentes en gran cantidad de publicaciones independientemente de su línea editorial.

² Se han consultado: *Informe del programa de Atención Psicosocial a Mujeres Inmigrantes* (Red Acoge, 2014), *III Informe de Atención Psicosocial a Mujeres Inmigrantes* (Red Acoge, 2017).

³ Enlace a las noticias del corpus mencionadas en las que no se observan tendencias inmigracionistas: 24 de febrero del 2019 en *El Periódico*: <https://www.elperiodico.com/es/sanidad/20190224/la-ley-sanitaria-del-pp-freno-denuncias-por-violencia-machista-en-inmigrantes-7316322> (27/05/2020); 29 de agosto del 2019 en *El País*: https://elpais.com/ccaa/2019/08/29/catalunya/1567080811_280747.html (27/05/2020).

Una vez seleccionado el total de las publicaciones en función de los medios y el período a investigar, aplicamos a cada una de ellas una ficha de análisis, que queda recogida en los anexos. Dicha ficha contiene los criterios que se han observado en las noticias para saber si realmente llevaban a cabo tendencias inmigracionistas, pudiendo de esta forma diferenciar entre las noticias que nos han servido como evidencias en este análisis y las que no. A continuación, desarrollamos los criterios incluidos en la ficha, para dejar constancia de por qué son tan importantes en el desarrollo de nuestra investigación.

En primer lugar, hemos tenido en cuenta la fecha de publicación, tratando de ver si existen este tipo de noticias durante todos los años en los que transcurre esta etapa elegida, puesto que se considera fundamental este tipo de diversidad para mostrar que año tras año estas malas prácticas siguen ocurriendo. Seguidamente, hemos pasado a observar la extensión de la información, puesto que es una característica que nos advierte de la importancia formal que se le da al tema. Además, es imprescindible tener en cuenta el tipo de titular, puesto que condensa la información en un número de palabras limitado y es lo primero que ve el lector. De esta forma, siguiendo algunas de las pautas que aportó Antonio López Hidalgo en su libro *El titular: manual de titulación periodística*, clasificaremos los titulares en función de si resumen la noticia, aportan datos extra para que el lector comprenda las causas de lo ocurrido, intentan llamar la atención de los lectores o citan de forma directa o indirecta lo que ha dicho algún implicado en la noticia. Por su parte, además del cuerpo de la información y el titular, será imprescindible observar si el contenido en sí va acompañado de otros complementos, como pueden ser las fotografías o los videos, denominados elementos *paratextuales*, que pueden ser muy importantes y que cada vez van teniendo más peso en el género periodístico, que trata de ser más visual y fácil de leer. Como afirma Raúl Clauso en su libro *Cómo se construyen las noticias. Los secretos de las técnicas periodísticas*, estos elementos “no cumplen solamente la función de aligerar el peso de los textos, sino también de ofrecer aspectos complementarios de los hechos que se relatan” (2007, p. 233). Por ello, en estos términos lo que nos interesa saber es si las fotografías y videos cumplen esta función, complementando y ampliando la información. Por supuesto, no debemos dejar de lado un factor como la cantidad de fuentes, que es determinante para la calidad de una información ya que, como afirma Nicolás Rotelli en su artículo *El rol de las fuentes en las noticias*, estos elementos son uno de los actores centrales en el proceso de construcción de las noticias (2018, p. 67). Por ello, en las publicaciones elegidas observaremos el número de fuentes que incluyen, teniendo en cuenta que lo adecuado es contrastar al menos dos de ellas. Así mismo, al igual que el número de fuentes, nos interesa saber su procedencia, puesto que en este tipo de noticias nos parece fundamental que además de datos y fuentes oficiales, intervengan los

propios inmigrantes y todas las personas relacionadas con este tipo de conflictos, con la idea de poder llegar a ser lo más objetivos posible, contextualizando y contrastando todas las informaciones. De esta forma, al igual que Red Acoge en sus informes sobre inmigracionalismo, destacamos positivamente el número de veces que aparecen como fuente los propios inmigrantes y las organizaciones sociales que participan en el fenómeno migratorio, para saber si se les da suficiente voz en comparación con el resto de los participantes.

De igual modo, nos resulta preciso indicar que la incorporación de los ejemplos en este estudio se ha generado en función de su mayor o menor relación con lo que se pretendía mostrar en cada momento, teniéndose más en cuenta las cualidades de las publicaciones aquí adjuntadas que la cantidad total de ellas.

Por otra parte, como venimos comentado, este trabajo sigue las huellas de los realizados por Red Acoge, por lo que para la metodología general del estudio también se han considerado los distintos aspectos que la organización ha tenido en cuenta desde el momento de la realización del primer informe sobre inmigracionalismo, y estos han sido aplicados tanto para el análisis general de las noticias como para averiguar el tratamiento hacia las mujeres que se lleva a cabo por parte de la prensa nacional.⁴ Además, es importante hacer referencia a que este estudio es esencialmente de tipo cualitativo, puesto que básicamente se ha planteado como una muestra de las tendencias generales que aquí se pretenden analizar y explicar.

Con todo ello, a modo de síntesis metodológica, también debemos destacar los siguientes puntos:

- Consulta bibliográfica sobre el tema, para conocer el marco general y poder aportar una serie de conocimientos previos y fundamentales para la comprensión del estudio.
- Búsqueda directa de publicaciones recogidas en las hemerotecas virtuales de los periódicos elegidos con relación al objeto de estudio, tratando siempre de tener en cuenta, como ya comentamos, la diversidad en términos temporales, espaciales y formal.

⁴Se ha consultado la metodología de todos los informes realizados hasta el momento: *Inmigracionalismo. Hagamos autocrítica: medios de comunicación libres de xenofobia* (Red Acoge, 2014), *Inmigracionalismo 2. Corta las etiquetas: medios de comunicación libres de xenofobia* (Red Acoge, 2015), *Inmigracionalismo 3. Medios de comunicación: agentes de integración y cohesión social* (Red Acoge, 2015), *Inmigracionalismo 4. Medios de comunicación: agente de integración y cohesión social* (Red Acoge, 2017), *Inmigracionalismo 5. Estudio sobre periodismo e inmigración* (Red Acoge, 2014) e *Inmigracionalismo 6. Avanzando en el discurso positivo* (Red Acoge, 2018).

- Sucesiva revisión de dichas publicaciones. En este punto, lo que principalmente se ha observado son todos los factores que hemos incluido en la ficha de análisis y que ya han sido definidos con anterioridad.
- Observación y relación de la información aquí planteada para poder llegar a unas conclusiones.

Finalmente, queremos señalar que la suma de todas las pesquisas que acabamos de explicar, junto a su posterior aplicación en todas las noticias y el contenido en general aquí analizado, son la base sobre la que se sustenta el resultado final de este trabajo de muestreo y análisis, que queda recogido en estas páginas.

3. INMIGRACIONALISMO

3.1. Inmigracionalismo: concepto

Los primeros estudios que se conocen en nuestro país sobre las malas prácticas periodísticas en torno al tema de la inmigración nacieron a partir del año 2014 realizados por Red Acoge, “una Federación de 20 organizaciones surgida en el año 1991 para promover los derechos de las personas inmigrantes que se hallaban en España”, según su propia definición. Además, a partir de estos análisis surgió la palabra inmigracionalismo, un término que da nombre a un problema real de sensacionalismo en las noticias sobre inmigración. En otras palabras, como apuntaba el periodista Javier Fariñas Martín en un reportaje para la revista *Mundo Negro*, es “un neologismo que ilustra esta realidad: [...] el sensacionalismo aplicado al tratamiento informativo del fenómeno migratorio” (como se citó en Red Acoge, 2015, p. 5). Por tanto, es una invención que da nombre a un conflicto real con el objetivo de materializar dicho problema y adjudicarle un marco de referencia total, puesto que solo de esta forma se le podrán buscar soluciones.

3.2. Inmigracionalismo en los medios y en publicaciones periódicas

Como afirma Ramón Díaz Hernández en *Ningún ser humano puede ser ilegal* “las políticas de extranjería dependen en una medida creciente del estado de la opinión pública” (2007, p. 415) y además, como comentó Emma Garrido en el artículo *Medios de comunicación libres de inmigracionalismo* de eldiario.es, “la realidad que nos transmiten los medios de comunicación se está construyendo desde el punto de vista político, olvidando por completo los derechos humanos” (2017). Por ello, ambas afirmaciones nos hacen ver la estrecha relación que

existe entre las medidas políticas que se toman en cuanto a inmigración y la orientación de las noticias de esta temática, por lo que se vuelve fundamental observar como el cuarto poder se presenta como una herramienta que mediante sus titulares y el contenido de sus noticias da pie a la proliferación de los estereotipos y el odio hacia los inmigrantes, algo que debe ser reconocido mediante el análisis de los errores y malos recursos usados.

En estos términos, consideramos necesario hacer referencia a los libros de estilo de algunos de los periódicos que hemos usado para nuestra investigación, puesto que en estos manuales están las reglas a contemplar por los profesionales de la comunicación y nos interesa saber que opinan con respecto al uso o tratamiento informativo de este tipo de noticias centradas en el fenómeno migratorio. Por ello, nos hemos dedicado a revisar los libros de estilo de *El País* y *El Mundo*, puesto que dentro de todos los periódicos que analizamos, estos son los dos medios de comunicación de mayor audiencia en España.⁵ Así, hemos podido observar como en ninguno de los dos libros de estilo se incluye un apartado específico sobre el tratamiento de la información relativa a la inmigración, aunque si que se realizan algunos apuntes más generales con relación a este tema. De esta forma, ambos manuales coinciden en que se debe contrastar y complementar toda la información, recurriendo lo máximo posible a fuentes distintas que nos ayuden a confrontar los datos que nos aportan las fuentes oficiales. Así mismo, “las expresiones despectivas sobre etnias, religiones o grupos determinados están prohibidas, y deben vigilarse de cerca aquellos casos en los que aparentemente una mención no es racista, pero en el contexto resulta serlo” (El Mundo, 2002, p. 68). Esto es algo que, aunque con otras palabras, también está presente en el manual de *El País*. Además, en estos términos nos resulta interesante suscribir varias reglas que se incluyen en estos manuales y que fueron recogidas por Red Acoge en su informe *Inmigracionalismo. Hagamos autocrítica: medios de comunicación libres de xenofobia* (2014), que consistirían en:

- Promover la riqueza cultural.
- Indicar la nacionalidad de las personas implicadas en las noticias únicamente cuando este dato es importante para entender la noticia.
- Evitar aportar visiones estereotipadas acerca de la población inmigrante.
- Usar un vocabulario adecuado, sabiendo diferenciar cuando deben usarse unas u otras palabras.

⁵ Libros de estilo: *Libro de estilo de El País* (2014); *Libro de estilo de El Mundo* (2002).

Con respecto a ello, Red Acoge también apunta en este informe que precisamente, como se demostrará en su posterior análisis, estas pautas son los errores más frecuentes que se observan en las noticias analizadas (2014, p. 10), por lo que en nuestro trabajo también nos interesa prestar atención a estas posturas, para comprobar si realmente se tienen en cuenta las pautas que se incluyen en los libros de estilo a la hora de realizar las publicaciones o si, por el contrario, la realidad informativa se mantiene alejada de lo que aconsejan estos manuales.

Tras esta introducción al inmigracionalismo y su presencia en algunos de los periódicos españoles, consideramos que es el momento de adentrarnos en el análisis general de las publicaciones, que se desarrolla a continuación.

3.2.1. El uso incorrecto del lenguaje en relación con la inmigración

En primer lugar, como afirma Red Acoge en *Inmigracionalismo 2. Corta las etiquetas: medios de comunicación libres de xenofobia*, “la lucha contra el inmigracionalismo pasa por la reivindicación de términos respetuosos” (2015, p. 23). Es decir, si queremos ser lo más objetivos posible a la hora de hablar en términos migratorios, debemos tratar siempre, mediante nuestro vocabulario, de dignificar, proteger y respetar a todos los individuos a los que nos referimos. En relación a ello, uno de los errores fundamentales es el uso del término inmigrante ilegal que, aunque Red Acoge ha afirmado en sus análisis que cada vez es menos observado, aún sigue encontrándose en diversas noticias, como en la adjuntada a continuación, publicada el domingo 21 de agosto del 2016 en *La Vanguardia* y en la que se usa el término en una ocasión, citándose además textualmente las palabras del jefe del Gobierno de Marruecos de aquel momento, quien también habla de la inmigración en términos de ilegalidad: “Abdelilah Benkiran, asegura que su país <<gasta anualmente 60 millones de euros en su dispositivo contra la inmigración ilegal>>” (*La Vanguardia*, 2016).⁶

⁶<http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/2018/08/02/pagina27/97132875/pdf.html?search=unos%2040%20subsaharianos%20llegan> (14/05/2020).

Unos 40 subsaharianos llegan a Melilla en un salto inesperado de la valla

El primer intento de entrada masiva desde junio pasado se salda sin heridos

ADOLFO S. RUIZ
Sevilla

Ha cogido por sorpresa. Cuarenta inmigrantes subsaharianos, de un grupo de unos 150, lograron ayer llegar a Melilla saltando la triple valla que rodea la ciudad, un hecho que no se producía desde el pasado 26 de junio, cuando otros 37 sin papeles también lograron acceder al centro de estancia temporal de inmigrantes (CETI). En el salto de ayer, ocurrido sobre las 6.45 horas, no se produjeron heridos ni entre los inmigrantes ni entre las fuerzas de seguridad españolas.

Los inmigrantes llegaron al CETI exhaustos pero felices, dando los tradicionales gritos de "bosa, bosa!" (victoria, victoria!). Fueron acogidos por los compañeros que aún permanecen allí, a la espera de que se resuelvan los expedientes que tienen abiertos por entrada irregular en territorio español. En esta ocasión, el salto de la valla tuvo lugar por la zona donde se encuentra la depuradora de aguas, al sur de la ciudad.

Desde hace más de un año la entrada en territorio español mediante el salto de las vallas que rodean Ceuta y Melilla se ha con-



F.G. GUERRERO / EFE

Algunos de los subsaharianos celebran su entrada en el centro de estancia temporal de inmigrantes

vertido en algo muy esporádico. La presión policial marroquí y la culminación de los trabajos para aumentar la altura del vallado y dotarlo de las temidas concertinas, en el lado español, habían disuadido a los inmigrantes que es-

peraban en los montes cercanos a las plazas españolas, que pasaron de albergar a miles de personas a quedar prácticamente desiertos.

Marruecos se ha implicado especialmente en la represión de la inmigración ilegal. El jefe del Go-

bierno, Abdelilah Benkiran, asegura que su país "gasta anualmente 60 millones de euros en su dispositivo de lucha contra la inmigración ilegal".

Las operaciones de detenciones periódicas, llevadas a cabo

por las fuerzas auxiliares marroquíes con la finalidad de vaciar la frontera norte de la presencia de personas "indeseables" cerca de los enclaves españoles, son una muestra de los esfuerzos desplegados por Rabat para luchar contra las inmigraciones irregulares hacia Europa.

El esfuerzo de colaboración de Marruecos se materializa también en el foso que se cavó y la alambrada que se comenzó a levantar en 2014 y se reforzó en 2015, cubriéndola de concertinas. Los subsaharianos deben, por tanto, superar el foso, la valla ma-

Marruecos asegura que gasta 60 millones de euros anuales en su dispositivo contra la inmigración irregular

arroquí y la triple valla en territorio español. El salto de todo eso se ha convertido en una empresa que cada vez se complica más y que ha reducido los intentos en gran medida.

Como consecuencia de ese incremento de eficacia disuasiva en la valla de Melilla, los jóvenes subsaharianos que pretenden llegar a Europa han incrementado de manera exponencial sus intentos de hacerlo por vía marítima, mediante cayucos que buscan las costas españolas más orientales, como las de Granada, Almería, Murcia e incluso Baleares, y han reabierto de nuevo la olvidada ruta de escape hacia las islas Canarias empleada antaño.●

21 de agosto de 2016, La Vanguardia

Denominar a alguien mediante la palabra ilegal constituye uno de los peores usos del lenguaje en estos términos, puesto que aunque la figura jurídica del inmigrante ilegales reconocida, lo que realmente representa es a las personas que se encuentran en una situación administrativa irregular, por lo que sería más acertado hablar en estos términos, ya que aunque la diferencia pueda considerarse insignificante no lo es, debido que la ilegalidad implica que cualquier cosa que realice esa persona y cualquier otro individuo que participe con ella se vuelva

también ilegal. Además, mediante este tipo de términos se consigue que todos los inmigrantes — legales e ilegales en términos jurídicos— acaben siendo juzgados socialmente de la misma forma, como si se enfrentaran a los mismos retos y viviesen en las mismas circunstancias, llevándose a cabo una generalización muy desacertada. Del mismo modo, existen reglamentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 que determina que “cada uno tiene derecho a dejar cualquier país, comprendido el suyo, para regresar a él de nuevo” (como se citó en Díaz, 2007, p. 416). El artículo 13 (apartados 1 y 2) de esta declaración dice que “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado” (apartado 1) y “Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país” (apartado 2), por lo que estos reglamentos se convierten en pruebas más que suficientes para demostrar que ninguna persona debe ser nombrada como ilegal, aún cuando su situación sea irregular.

Por otra parte, aunque en relación también a estos malos términos incluidos en las publicaciones, se deben resaltar otros muy usados como “avalancha”, “invasión” o “masivo”; conceptos bélicos que consiguen manifestar la idea de que la situación que vive nuestro país con respecto a la inmigración está totalmente desbordada, cuando esto no es realmente así. Este vocabulario, que alerta a los lectores y crea una opinión pública que rechaza a toda persona de cualquier otra nacionalidad, está muy presente en noticias como las siguientes. El primero de los ejemplos, transcrito en esta página, corresponde a una publicación de *El Periódico de Catalunya* — edición del martes 28 de noviembre de 2017— en la que se habla de «colapso» y además se observa como únicamente se menciona a las personas que han emigrado como «indocumentados», «simpapeles» o «inmigrantes».⁷

Zoido alardea de los nuevos CIE tras enviar a inmigrantes a una prisión

En plena polémica por el trato dado a medio millar de inmigrantes que han sido trasladados a una cárcel de Málaga aún sin estrenar, y adonde siguen llegando indocumentados, el titular del Interior, Juan Ignacio Zoido, presentó ayer el nuevo modelo arquitectónico con el que se construirán a partir de ahora los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE). Lejos de atender las quejas de los colectivos sociales, el ministro defendió que se trata de una «herramienta necesaria para hacer efectiva la política migratoria de la UE, principalmente en lo que se refiere a la lucha contra la inmigración ilegal».

El primer nuevo CIE se construirá en Algeciras (Cádiz), uno de los puntos calientes en cuanto a llegada de inmigrantes en patera. Allí, el responsable de Interior subrayó el uso «transitorio» y

⁷ https://archivo.elperiodico.com/ed/20171128/pag_032.html (14/05/2020).

«excepcional» de la cárcel de Archidona para acoger a todos los inmigrantes llegados en las últimas semanas a Murcia y otros puntos del territorio, que han acabado por «colapsar» el sistema de atención. Y es que las 20.000 personas contabilizadas convierten ya al 2017 en el año con más llegadas de inmigrantes en situación irregular tras la crisis de los cayucos en el 2006.

Las ONGs cuestionan las condiciones de la atención que reciben los inmigrantes, dado que no se habían siquiera habilitado los requisitos mínimos de limpieza para abrir este centro, al que han seguido llegando autobuses de inmigrantes en los últimos días y ya suma 572 personas. Así, denuncian que tanto en el muro exterior como en los pasillos interiores se acumulan restos de comida, papeles y basura.

La segunda noticia que queremos mostrar como evidencia de lo que aquí tratamos de explicar fue publicada en *El País* —edición del miércoles 7 de octubre de 2015—. Como se observa en el siguiente párrafo transcrito directamente de la noticia, se nos informa de “masiva llegada de inmigrantes a las fronteras europeas”.⁸

La inmigración ha irrumpido con fuerza en el octavo puesto de la lista de problemas que preocupan a los españoles con un 7,7%, según el último barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), hecho público este miércoles. El porcentaje de españoles que se preocupan por la inmigración supera al que afirmaba estarlo durante la tragedia de Tarajal (5,1%). La crisis de la guerra de Siria en los últimos meses, la masiva llegada de migrantes a las fronteras europeas y la foto del niño sirio Aylan en una playa de Turquía coincidieron en el tiempo con la realización de la encuesta.

Consideramos que estos ejemplos ilustran a la perfección esta tendencia que pretendíamos mostrar, además de servirnos como herramientas para insistir en la necesidad de eliminar todos estos términos del panorama informativo, puesto que lo único que consiguen es estigmatizar a las personas inmigrantes y alarmar a los lectores.

3.2.2. Falta de contexto y despersonalización de los inmigrantes

De otro modo, un elemento que también se echa en falta en las noticias analizadas es la inclusión de diferentes puntos de vista y la explicación de por qué estas personas deciden tomar decisiones como la de arriesgar sus vidas viajando en patera hasta Europa. Es evidente que esto no va a ser repetido por todas y cada una de las noticias que traten el asunto, pero el enfoque general de todos los medios de comunicación apunta a que prefieren obviarse los motivos por los

⁸ https://elpais.com/politica/2015/10/07/actualidad/1444216105_028274.html (14/05/2020).

que se realizan estos movimientos migratorios y simplemente se informa de ellos y de los posibles problemas que suponen para los países de destino de estas personas. Como evidencia de ello están las noticias ya citadas, que demuestran que en general “la inmigración se aborda de una forma muy simplificada, como un fenómeno puntual, una cuestión de carácter político, desde una perspectiva sociológica, o simplemente se adjetiva como drama o como problema”, como apunta Red Acoge en *Inmigracionalismo 6. Avanzando en el discurso positivo* (2018, p. 40).

Además, con todo esto también se llega a la despersonalización de los que se enfrentan a este conflicto, que como ya hemos comentado son considerados elementos que provocan un problema, pero de los que no sabemos mucho más, ni siquiera el contexto general de su situación, hasta el punto de observarse en muchas noticias como únicamente se les nombra como inmigrantes, pero nunca como personas. Es el caso de la siguiente noticia, publicada en *La Razón* en la edición del 11 de abril de 2015 y transcrita íntegramente a continuación:⁹

La Guardia Costera italiana rescató a 979 inmigrantes en las últimas horas

La Guardia Costera de Italia asistió durante la jornada del viernes a 979 inmigrantes que trataban de alcanzar el país europeo procedentes del norte de África a bordo de tres pateras, en las que se halló el cadáver de una persona. Los guardacostas informaron hoy en un comunicado que en el dispositivo de salvamento participaron también la Marina y varios mercantes que navegaban por la zona, a 30 millas (55 kilómetros) de las costas de Libia.

La Central Nacional de Rescate de la Guardia Costera recibió a primeras horas de la tarde de ayer la notificación de que en ese área del mar Mediterráneo había varias embarcaciones en las que viajaban inmigrantes indocumentados.

La primera patera, en la que se encontró el cadáver de una persona, fue asistida por el patrullero Orión de la Marina Militar, que recibió a bordo a 222 inmigrantes.

El mercante Cape Bon ayudó a otra embarcación en la que viajaban 235 indocumentados que son trasladados al puerto siciliano de Augusta (sur de Italia).

La Guardia Costera socorrió a una última patera y las 522 personas que viajaban a bordo fueron acogidas por dos mercantes: 93 inmigrantes fueron ubicados en el buque City of Hamburg y 429 en el Maersk Regensburg.

Ambas naves se dirigen ahora hacia Porto Empedocle, también en Sicilia, para proceder al desembarco de los inmigrantes.

⁹ <https://www.larazon.es/internacional/la-guardia-costera-italiana-rescato-a-979-inmigrantes-en-las-ultimas-horas-KE9420387/> (14/05/2020).

Italia, por su situación próxima a las costas africanas, recibe un elevado flujo de inmigración clandestina que, con la llegada del buen tiempo, podría aumentar.

Desde enero hasta el 7 de abril, según datos del Ministerio del Interior difundidos por los medios, el número de inmigrantes que han llegado a Italia se ha situado en los 12.616, una cifra superior al mismo periodo del año pasado, cuando fueron 11.695.

En primer lugar, como se puede observar, en el propio titular de la noticia se usa la palabra inmigrante, pero además dentro del cuerpo del artículo se ha contabilizado el término en seis ocasiones, mientras que únicamente se habla de personas dos veces, llamando nuestra atención también que ambas corresponden a cuando se informa sobre el fallecido que fue encontrado en una de las pateras. El resto del tiempo, al referirse a las personas que viajaban en las pateras, se usa la palabra indocumentados, un término que también consideramos ayuda a la despersonalización y descontextualización de los que participan en los movimientos migratorios.

Por otra parte, aunque siguiendo la línea de la publicación anterior, queremos destacar otra noticia perteneciente a la edición del 14 de septiembre del 2016 de *eldiario.es*, y que queda transcrita a continuación:¹⁰

La llegada de inmigrantes por mar repunta a través de Canarias frente al descenso de saltos a vallas

La llegada de inmigrantes irregulares a las costas españolas por mar aumentó en 2015 un 16,7%, al pasar de 4.552 personas a 5.312, un repunte debido a la entrada de más inmigrantes por Canarias, mientras que los saltos y entradas por las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla se redujeron notablemente.

Así, el pasado año disminuyeron un 67,8% los intentos de inmigrantes irregulares de superar las vallas de las ciudades autónomas y un 78% las entradas por estos perímetros, según el balance de la lucha contra la inmigración irregular ofrecido hoy por el Ministerio del Interior.

En total, en 2015 llegaron por medio de embarcaciones 760 inmigrantes más que el año anterior, un ligero aumento que, sin embargo, mantiene, según Interior, la tendencia de las cifras globales de los flujos de inmigración irregular desde África y que contrasta con las 157.220 embarcaciones registradas en el Mediterráneo Central o las 880.820 del Oriental.

¹⁰ https://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/llegada-inmigrantes-repunta-Canarias-descenso_0_558894525.html (14/05/2020).

De los 760 inmigrantes que entraron más que en 2014 de forma irregular, 187 lo hicieron tras alcanzar las costas de Península y Baleares (un 4,3% más) mientras que más de 570 llegaron a Canarias.

Ceuta y Melilla han registrado un aumento de entrada de inmigrantes a nado, ocultos en vehículos o por las vallas. En total, llegaron 11.624 personas, 4.139 más, es decir, un 55,3% más.

De ellos, 7.189 eran potenciales refugiados procedentes de Siria y 4.435 de otras nacionalidades.

En este sentido, Interior señala que los refugiados llegados a Melilla en 2015 representan el 78,1% y suponen 4.092 refugiados más que en el mismo período del año pasado, es decir, un aumento del 133,2%.

Respecto a las repatriaciones, se realizaron 20.091, un 4,3% menos que en 2014, un descenso que se registra por cuarto año consecutivo.

También se han reducido las denegaciones de entrada de personas en España, al pasar de 8.109 a 8.069, mientras que han sido interceptadas en las fronteras de Francia y Portugal y devueltas a estos países con quien España tiene acuerdos 1.428 personas, 361 más que en 2014.

Además, durante 2015 se produjeron 6.869 expulsiones mientras que en 2014 se registraron 7.696, lo que supone un descenso del 10,7% (827 casos menos respecto a 2014).

Del número de expulsiones, 5.539 fueron cualificadas -ordenadas judicialmente al tratarse de delincuentes extranjeros con numerosos antecedentes penales y/o judiciales.

En el artículo también se usa el término inmigrante para el titular, mientras que en el cuerpo de la noticia el uso de este término y del de inmigración se ha contabilizado en un total de ocho ocasiones, mientras que solo se les nombra como personas dos veces. Por ello, esta noticia también se convierte en una evidencia de esta despersonalización que se lleva a cabo por parte de los *mass media* y que por supuesto hemos querido manifestar a través de estas publicaciones.

Como expresa Red Acoge en *Inmigracionalismo 2. Corta las etiquetas: medios de comunicación libres de xenofobia*, denominar a las personas que migran únicamente como inmigrantes “supone una discriminación entre <<nosotros y ellos>>, diferencia entre las personas consideradas españolas y las que llegan” (2015 p. 23), y esto da lugar a que ellos, viéndose mencionados de esta forma, sientan que al llegar a otro país pierden su identidad y su sentido humano; mientras que nosotros pasamos a entender la sociedad como un núcleo cada vez más cerrado en el que no hay hueco para nuevas personalidades.

Así mismo, en otras ocasiones no es necesario el uso del término inmigrante reiteradamente para mostrar esta despersonalización, sino que únicamente mediante la forma en la que se relata la noticia este sentimiento se materializa. Es el caso, por ejemplo, de la siguiente noticia, publicada el 9 de agosto de 2017 en *El Mundo*.¹¹

EL MUNDO
ANDALUCÍA • Inmigración

Una patera llega a Zahara de los Atunes a plena luz del día y en medio de los bañistas

ANDRÉS MACHADO Algeciras (Cádiz) 9 AGO. 2017 | 23:46



Una patera desembarca en Cádiz en medio de los bañistas / E.M.

Llegan a las costas de Cádiz cerca de 150 inmigrantes en cinco pateras
[<https://www.elmundo.es/andalucia/2017/07/29/597c6519e2704e06468b4676.html>]

La ruta española de las pateras se reactiva
[<https://www.elmundo.es/sociedad/2017/07/26/59776eb1e2704e1b558b465d.html>]

Un día más la inmigración vuelve a la zona del Estrecho de Gibraltar. En concreto a la playa de Zahara de los Atunes en cuya orilla han desembarcado **en torno a una veintena de personas** que, a plena luz del día y con los bañistas disfrutando de una jornada de verano, han alcanzado tierra ante la estupefacción y curiosidad de los allí presentes.

Fuentes de la Guardia Civil han confirmado a El Mundo lo ocurrido y desde la AUGC han vuelto a poner de manifiesto la situación de **precariedad del servicio marítimo y de los efectivos de tierra** que están padeciendo los efectivos de Salvamento Marítimo ante la oleada de pateras de este verano. De hecho, en el momento del suceso sólo había un guardia civil en tierra.

Los inmigrantes, **la mayoría procedentes de Marruecos** aunque puede que también viajas en personas de otros países, han llegado en aparente buen estado de salud.

9 de agosto de 2017, El Mundo.

¹¹ <https://www.elmundo.es/andalucia/2017/08/09/598b80c922601d151d8b4636.html> (14/05/2020).

En ella se observa a la perfección el contraste u oposición entre los ciudadanos españoles, “los bañistas que disfrutaban de una jornada de verano” y la “veintena de personas” que llegaron y que son partícipes de “la oleada de pateras” que se produjo ese verano.

Así, observamos que realmente existe la necesidad de comenzar a contextualizar y dar voz a aquellas personas que realmente participan en los actos que se cuentan en estas noticias, “para favorecer la comprensión global de una situación que va mucho más allá de cifras y porcentajes, y situar a las personas en el centro de la noticia” (Red Acoge, 2018, p.40).

3.2.3. La importancia de las imágenes y el tratamiento de los menores

También se ha considerado necesario resaltar la visión que se aporta en estas noticias cuando se incluye información sobre menores. No cabe duda de que los menores de edad, inmigrantes o no, forman parte de un colectivo especialmente vulnerable que debe ser tratado por los medios de comunicación con un respeto y cautela especiales. Sin embargo, este tratamiento no se realiza de forma adecuada cuando se refiere a menores relacionados con los procesos migratorios y los niños en este contexto pasan a ser usados como elementos para crear sensacionalismo, algo que además se materializa, como apunta el informe *Inmigracionalismo 2. Corta las etiquetas: medios de comunicación libres de xenofobia*, con la aparición en muchas ocasiones de “imágenes sin *pixelar* de niños y niñas, hecho que no ocurriría si fuesen españoles” (Red Acoge, 2015, p. 21). Como ejemplo de esta práctica tenemos la siguiente noticia, que fue publicada en la edición del 18 de agosto de 2016 en *El Mundo*. El artículo nos habla de Omran, un niño que fue rescatado entre los escombros de los bombardeos en Alepo y cuya imagen se convirtió en viral. La información va acompañada por un video de Omran instantes después de su rescate, del que hemos incluido el siguiente fotograma.¹²

¹² <https://www.elmundo.es/internacional/2016/08/18/57b575cd22601d50328b45d3.html> (14/05/2020).



18 de agosto de 2016, El Mundo

Sin duda alguna, fotografías como esta tienen una gran carga emocional y fuerza que en muchas ocasiones es usada para conmover y concienciar a la audiencia, como en el caso de la noticia adjuntada, que trata de reivindicar la situación de niños como Omran, a los que el hecho de ser virales en internet no les salva de vivir en situaciones de guerra y penurias. Sin embargo, aunque entendemos la necesidad de mostrar todas las realidades sea cual sea su crudeza, consideramos al igual que Red Acoge que lo que se acaba consiguiendo con el uso repetido de las mismas es victimizar a sus protagonistas, reduciendo su situación al drama (2015, p. 21).

Siguiendo también la línea del tratamiento de la información relativa a los menores implicados en los procesos migratorios, se ha considerado significativo hacer alusión a una noticia en concreto que demuestra como muchas publicaciones se sustentan en la generalización de algunos grupos sociales, sin tener en cuenta las dificultades y circunstancias a las que los individuos que los forman se enfrentan. La publicación, perteneciente a la edición del 4 de enero de 2020 de *ABC Madrid*, hace referencia al aumento de robos que se producen en el centro de Madrid y aporta datos que señalan que este repunte de asaltos está provocado principalmente por grupos de menores no acompañados (menas). No hay duda de que si alguien comete un delito, los medios de comunicación tienen derecho a contar lo sucedido, más aún cuando esto nos implica al resto de la ciudadanía. Sin embargo, una vez más el lenguaje y la forma narrativa

usada nos muestran que desde los *mass media* se llega a la generalización, a que todos los menores no acompañados pasen a ser considerados conflictivos y una amenaza para la sociedad. Como manifiesta Red Acoge en *Inmigracionalismo 6. Avanzando en el discurso positivo*, a través del cuarto poderse proyectan “una serie de estereotipos que se repiten a lo largo del tiempo y que enjuician actitudes individuales, extendiéndolas a un colectivo amplio, sin que exista oportunidad para situar un enfoque adecuado sobre las personas” (2018, p. 55).¹³

58 MADRID

SÁBADO, 4 DE ENERO DE 2020 ABC
abc.es/espana/madrid

Radiografía en cifras

60-70 euros
Es lo que obtienen los menas que roban en el centro por un teléfono móvil de 1.200 euros. Los venden a receptores marroquíes y paquistaníes de Lavapiés y Oporto.



70-90 menas
Es la cifra de menores extranjeros no acompañados que actúan a diario en el distrito de Centro delinquiendo, según tiene contabilizada la Policía.

15.000 hurtos leves
Es el número de delitos leves de hurto (aquellos cuyo montante no supera los 400 euros) que se registraron en el distrito durante el año 2019.

Grupos de menas impulsan la subida del 200% de los atracos en el centro

Titular noticia del 4 de enero de 2020, ABC Madrid

Como se observa, desde el propio titular de la noticia se culpabiliza directamente a grupos de menores no acompañados (menas) de esta subida de los atracos en el centro de la ciudad de Madrid y además, mediante la fotografía que acompaña a la noticia — adjuntada en la siguiente página— y su pie de foto, se consigue crear “un clima social adverso hacia la población migrante, convirtiéndola en una amenaza para la seguridad ciudadana, a la vez que se fomentan actitudes de rechazo y evitación hacia estas personas” (Red Acoge, 2018, p. 35).

¹³ https://www.abc.es/espana/madrid/abci-grupos-menas-impulsan-subida-200-por-ciento-atracos-centro-202001040054_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.es (14/05/2020).



Un grupo de menas esnifa pegamento en un parque de Madrid

Fotografía noticia del 4 de enero de 2020, ABC Madrid

Con todo lo expuesto, consideramos que se ha dejado constancia de que estas malas prácticas que venimos comentando son reales y deben solucionarse, a pesar de que en muchas ocasiones no nos demos cuenta de su presencia en las noticias que nos acompañan cada día. De esta forma, todo lo aquí recogido no son más que algunas evidencias de esta tendencia general que tienen los *mass media* españoles con respecto al tratamiento de la información sobre inmigración y todo lo que ello conlleva con relación a la opinión pública que se genera en la sociedad en la que vivimos, aunque llegue incluso a formarse en nosotros de forma casi inconsciente. De tal manera, este apartado del trabajo, al igual que muchos otros análisis de esta tendencia, se convierte en una herramienta con unas pautas que pueden ayudar a los lectores a no asimilar la información de forma automática, sin analizarla; mientras que puede servir a los comunicadores para afrontar la transmisión de información de una forma mucho más rigurosa y acertada.

Además, estimamos necesaria la inclusión de un resumen de las tendencias generales que hemos analizado en este punto, y que evidencia la correlación entre todas las malas prácticas comunicativas que han sido observadas:

El uso incorrecto del lenguaje en relación a la inmigración	Uso del término inmigrante ilegal	Noticia 1: edición del domingo 21 de agosto del 2016 en <i>la Vanguardia</i>
	Uso de conceptos bélicos como “avalancha”, “invasión”, “masivo”, “colapso”, etc.	Noticia 2: edición del martes 28 de noviembre de 2017 de <i>El Periódico de Catalunya</i>
		Noticia 3: edición del miércoles 7 de octubre de 2015 en <i>El País</i>
Falta de contexto y despersonalización de los inmigrantes	Falta de contexto general de los sucesos: abordar la inmigración de forma simplificada	Noticia 1
		Noticia 2
		Noticia 3
	Despersonalización: reiteración del término inmigrante	Noticia 4: edición del 11 de abril de 2015 en la <i>La Razón</i>
Noticia 5: edición del 14 de septiembre del 2016 de <i>eldiario.es</i> .		
Oposición entre ciudadanos españoles e inmigrantes	Noticia 6: edición del 9 de agosto de 2017 en <i>El Mundo</i>	
La importancia de las imágenes y el tratamiento de los menores	Imágenes sin <i>pixelar</i> de menores de edad	Noticia 7: edición del 18 de agosto de 2016 en <i>El Mundo</i>
	Imagen y titular como herramientas para la criminalización de menores no acompañados (menas)	Noticia 8: edición del 4 de enero de 2020 de <i>ABC Madrid</i>

3.3. El tratamiento de las mujeres migrantes en publicaciones periódicas

En el apartado anterior se ha examinado la manera en la que los medios de comunicación tratan la información relacionada con la inmigración de una forma más general. Tras esto, algo quizá más relevante es concentrarnos en estudiar como es este tratamiento cuando las noticias se centran total o parcialmente en mujeres inmigrantes. Por ello, vamos a dedicarnos en las líneas siguientes a analizar lo que se escribe y lo que se muestra en relación con este característico grupo que consideramos merece una especial atención, entre otras cosas porque se ha observado que hasta ahora ha sido poco analizado en cuanto a su presencia en los medios de comunicación.

En efecto, las mujeres constituyen un colectivo altamente vulnerado por cuestiones de género, y si a eso le sumamos los prejuicios que sufren los inmigrantes en general, nos encontramos ante un estrato social golpeado por una múltiple discriminación, algo que les lleva a convertirse en un grupo con unas características propias y peculiares que, a su vez, se convierte en fundamental para un análisis de este tipo, que pretende entender y explicar los patrones comunicativos en relación a la inmigración y ayudarnos a repensar todo lo que conlleva el fenómeno migratorio (Pérez, 2008, p. 137).

Para entender un poco más la situación a la que se enfrentan las mujeres inmigrantes se considera imprescindible hacer referencia y tener en cuenta el enfoque de interseccionalidad que, en palabras de Mara Viveros Vigoya incluidas en el artículo *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*, es una “perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” (2016, p. 2). En sus inicios, como señala María José Magliano en *Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos*, “la teoría feminista adoptó el enfoque de la 'triple discriminación' en relación con la clase, el origen étnico-racial y el género, explorando cómo frente a cada nueva forma de clasificación social la persona se volvía más vulnerable y subordinada” (2015, p. 694). Por todo ello, este enfoque es aplicable a las mujeres inmigrantes, con la intención de situar en discusión las tres dimensiones de opresión que este colectivo sufre y que ya hemos mencionado —género, clase y origen étnico-racial— teniendo en cuenta de esta forma, para el análisis e intento de resolución de sus problemas, todos los elementos que en ellos participan. Por tanto, todo lo que forma parte de esta perspectiva se convierte en fundamental, porque como afirma María Dolores Pérez Grande en *Mujeres inmigrantes: realidades, estereotipos y perspectivas educativas*, “la cuestión de género no siempre ha sido tomada en cuenta en los análisis del fenómeno migratorio” (2008, p. 137). Básicamente, a la mujer se le ha dejado a un lado considerándose que no cumplía un papel activo en los procesos relacionados con la inmigración, y que si participaba de ellos lo hacía en un segundo plano, subestimada a las decisiones del hombre. Sin embargo, los datos

aportados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) corroboran que en España en el año 2019 había 2.516.733 mujeres extranjeras de todas las nacionalidades contempladas, mientras que la cifra de hombres extranjeros en el mismo año ascendía a 2.520.145, unos datos que nos confirman que la presencia de las mujeres relacionadas con el fenómeno migratorio en este ámbito nacional es muy similar a la de los hombres.¹⁴ Es por ello que debemos intentar eliminar esta percepción distorsionada sobre la participación de las mujeres en la inmigración para entender también su situación y, como ya hemos comentado, tratar de tener en cuenta todos los elementos que participan en las migraciones en general.

Centrándonos en el caso de las publicaciones periódicas, se ha observado que ocurre algo similar, por lo que es fundamental resaltar el hecho de que la imagen general de las mujeres en las noticias que se han analizado durante la realización de este trabajo está también totalmente relegada a un segundo plano. En conjunto, se habla de inmigración en términos masculinos, a pesar de que como ya sabemos las mujeres cada vez tienen más presencia en estos movimientos migratorios y, además, los procesos que ellas llevan a cabo tanto en los países de origen como en los de destino, son totalmente diferentes a los de los hombres inmigrantes (Pérez, 2008, p. 137). Como afirma Mary Nash en *Repensar las representaciones mediáticas de las mujeres inmigrantes*, “el tratamiento informativo del fenómeno migratorio femenino no refleja su peso real en la sociedad” (2007, p. 60). Es por ello por lo que, centrando nuestra atención en la información, consideramos que este grupo merece ser analizado con una mirada totalmente distinta y adaptada a sus circunstancias; desde una perspectiva personalizada y tratando siempre de dar voz y visibilizar a estas mujeres. El primero de los problemas a los que se enfrentan estas mujeres cuando aparecen en los *mass media* es que se las describe y representa de una misma forma y con unas mismas características, a pesar de que como se explica en *Mujeres inmigrantes: realidades, estereotipos y perspectivas educativas*, “las mujeres inmigrantes en nuestro país constituyen un colectivo muy diverso, complejo y heterogéneo: proceden de diversos países y culturas, pertenecen a diferentes etnias, emigran según distintos patrones y difieren en múltiples factores personales y subjetivos” (Pérez, 2008, p. 144). Como manifiesta Red Acoge en *Inmigracionalismo 5. Estudio sobre periodismo e inmigración*, “los medios llevan años retratando a la mujer inmigrante y refugiada, reduciéndolas a mujeres árabes con velo”

¹⁴Recuperado de: <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=02005.px#!tabs-tabla>; <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=02005.px#!tabs-tabla> (28/05/2020).

(2017, p. 30). Esto es una realidad que se materializa principalmente a través de las imágenes que ilustran las noticias, como la adjuntada a continuación.¹⁵

EL PAÍS **ESPAÑA**

ENCUESTA DEL CIS ›

La inmigración se cuela entre los principales problemas

La preocupación por la corrupción baja cuatro puntos respecto al barómetro de junio

EL PAÍS
Madrid - 7 OCT 2015 - 15:55 CEST



NEWSLETTER
Recibe el boletín de Actualidad

Inmigrantes en el Centro de Salud Salvador Allende en Valencia el 20 de julio. M. TORRES

Noticia 7 de octubre de 2015, El País.

La noticia, publicada en la edición del 7 de octubre del 2015 en *El País*, nos informa sobre los resultados de una encuesta realizada por el CIS en la que los datos concluyeron que la inmigración era uno de los problemas que más preocupaba a los españoles en el momento de su realización. Para mostrar esto, además de la información aportada, se hace uso de una imagen de tres mujeres con el siguiente pie de foto: “Inmigrantes en la puerta del Centro de Salud Salvador Allende de Valencia el 20 de julio”. Sin embargo, ninguna aclaración nos confirma que esas tres mujeres sean inmigrantes, aunque suponemos que esta fotografía ha sido usada porque una de las tres mujeres lleva velo, por lo que se puede intuir que es musulmana, pero por supuesto esto no tiene porque significar que sea inmigrante. Por tanto, consideramos que el uso de esta imagen para esta noticia es erróneo, al asociar de forma explícita el ser musulmana con ser inmigrante. Además, la imagen en el contexto de la noticia no aporta nada, ni siquiera existe una conexión

¹⁵ https://elpais.com/politica/2015/10/07/actualidad/1444216105_028274.html (14/05/2020).

precisa entre ambos elementos, por lo que hubiese sido más adecuado en este caso el uso de otro tipo de imagen, o bien no haber hecho uso de ninguna fotografía.

Por su parte, la siguiente imagen es otro ejemplo del mal uso de las fotografías que en ocasiones se realiza en las publicaciones periódicas.¹⁶



Los migrantes sin papeles son de los principales beneficiados para el acceso al padrón / © SANDRA LÁZARO

Fotografía noticia del 23 de enero de 2018, eldiario.es

Pertenece a una noticia publicada en eldiario.es en la edición del 23 de enero de 2018, que nos informa, como indica el titular, de que “el cambio de padrón en Barcelona da acceso a los servicios públicos a inmigrantes sin vivienda en regla” (2018). Es decir, nos explica que desde la ciudad de Barcelona se llevaron a cabo una serie de cambios en los trámites para que las personas realquiladas en viviendas sin contrato o directamente ocupando pudieran tener facilidades de acceso a los servicios públicos. En la información en sí no se observa ningún tipo de mala práctica comunicativa en relación con el inmigracionalismo pero, como ya se ha comentado, la fotografía que se incluye si es una clara evidencia de este problema. En ella

¹⁶ https://www.eldiario.es/catalunya/cambios-Barcelona-duplican-inmigrantes-vivienda_0_732127398.html (14/05/2020).

podemos observar a una mujer que aparentemente lleva velo, por lo que al igual que en la imagen anterior concluimos que es musulmana. Además, tras ella se visualiza un letrero en el que podemos leer: “Institut Català de la Salut. Centre d’Atenció Primària Poble Nou”. Por otra parte, en el pie de la fotografía se afirma textualmente: “los migrantes sin papeles son beneficiados para el acceso al padrón”. Por tanto, tras observar estos tres elementos, consideramos que en esta noticia se hace un uso descontextualizado de la fotografía, puesto que en ningún momento se evidencia que esa mujer sea una “migrante ilegal”, tal y como se nos da a entender mediante el pie de foto que la acompaña, ni tampoco que realmente sea inmigrante, puesto que como afirmamos con anterioridad profesar la religión islámica no tiene porque tener ningún tipo de relación con la inmigración.

Además, en relación con estas dos imágenes, nos llama mucho la atención que se use a las mujeres musulmanas como representación de la inmigración en España cuando existen datos, como los aportados por Red Acoge en su *III Informe de Atención Psicosocial a Mujeres Inmigrantes: Echando raíces, echando de menos: mujeres inmigrantes en España*, que nos demuestran que la religión musulmana está presente, pero no es en ningún caso ni la única ni la más profesada por las mujeres inmigrantes en España. En este estudio, según las respuestas de las propias mujeres que han participado, la mitad de ellas son católicas, el 33,82% son musulmanas y el resto procesan otras religiones, como la evangelista, con un 7,35% o la protestante, que correspondería a un 1,47% (2017, p. 12). Por ello, entendemos que la religión musulmana tiene una gran presencia, pero no por ello debe representar a todo un colectivo diverso en el que muchos de sus miembros no comparten ninguna relación con la profesión de esas creencias religiosas.

Si bien, en relación con lo anteriormente mencionado, queremos señalar que entendemos que muchas veces se incluyen imágenes en las noticias únicamente de forma representativa y como complemento visual del contenido, sin un claro objetivo informativo. Sin embargo, consideramos que cuando se está tratando con comunicaciones tan relevantes y que implican a tantas personas y sus derechos, se debe prestar especial atención a todo lo que se usa con el objetivo de que cada elemento empleado tenga una justificación clara con relación a lo que se pretende transmitir en la noticia, tratando de no dar pie a interpretaciones erróneas y ajustándonos lo máximo posible a la realidad de los hechos.

En segundo lugar, otro problema al que se enfrentan las mujeres inmigrantes es, como afirma Dolores Juliano, que se las representa y percibe como “sospechosas de comportamientos desviados y extraños, como por ejemplo la prostitución o abandono de hijos” (como se citó en Pérez, 2008, p. 146). Un ejemplo es la siguiente noticia, publicada en *La Vanguardia* el 9 de

marzo de 2020. En este tipo de publicaciones lo que nos resulta negativo es el hecho de que se hace hincapié en la nacionalidad de las mujeres y en el acto que han cometido, que en este caso es el abandono de sus hijos para que sean acogidos como menores no acompañados (menas), pero no se aportan datos sobre las circunstancias que llevan a estas madres a hacer esto, a pesar de que sabemos que la mayoría de ellas lo hacen con la intención de ofrecer un futuro distinto a sus hijos. Por tanto, nos parece necesaria la comunicación de estas noticias, pero el enfoque podría mejorarse para evitar criminalizar y tratar de entender un acto tan complejo y que conlleva tantas consecuencias como el planteado en la noticia.¹⁷

Por otro lado, resulta necesario hacer referencia y aclarar que, a pesar de que se suele percibir de la forma contraria, generalmente “las mujeres que emigran son personas por encima de la media en su país, no solo respecto a la clase social y recursos económicos (sin los cuales no resulta posible emigrar), sino también en cuanto a la capacidad emprendedora y de iniciativa, el coraje y la voluntad de mejorar” (Pérez, 2008, p. 145). Sin embargo, al llegar al país de destino, todos los inmigrantes en general, pero en especial el sector de las mujeres sufre un fenómeno de *desclasamiento* en todos los aspectos, empezando por el cambio de clase social y trabajo.¹⁸

Centrándonos en el ámbito laboral, “las mujeres en los países de llegada acceden a trabajos y salarios no solo inferiores a los de las personas autóctonas, sino también a los de los varones inmigrantes, algo que también redundaría en una imagen negativa y marginal de la mujer inmigrante” (Pérez, 2008, p. 145). De hecho, según datos aportados por Red Acoge en su *III Informe de Atención Psicosocial a Mujeres Inmigrantes: Echando raíces, echando de menos: mujeres inmigrantes en España*, tras preguntar a un grupo de 204 mujeres inmigrantes por su situación laboral, el 50% de ellas declaran que el puesto que desarrollan no se ajusta ni a la formación ni a las habilidades que poseen, puesto que están sobre cualificadas para el mismo (2017, p. 13). Esto nos demuestra que las mujeres acceden a los trabajos considerados más bajos en la escala social y, como ya hemos apuntado, la mayoría de las veces esto no se debe a una falta de preparación para el desarrollo de otros empleos, sino al extremo *desclasamiento* que sufren al llegar a los nuevos países. Es por ello por lo que muchas veces la percepción general que tenemos de ellas es la de mujeres sin estudios, ligadas a la incultura y a las decisiones de los

¹⁷<https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20200309/474058118603/condenadas-a-12-meses-de-carcel-dos-madres-por-abandonar-a-sus-hijos-en-melilla-para-ser-menores-no-acompanados.html> (14/05/2020).

¹⁸ «Desclasamiento: acción y efecto de desclasarse. Desclasarse: hacer que alguien deje de pertenecer a la clase social, generalmente alta, de la que proviene, o que pierda conciencia de ella. U.t.c. prnl. (usado también como pronominal)» (Diccionario RAE, 22o Edición).

hombres; y por todo ello también se extiende la idea de que solo pueden dedicarse a trabajar en los hogares y en el campo. Además, algunas personas llegan a asociar esto con considerar lícito que las mujeres inmigrantes, especialmente las que trabajan en el campo, como las temporeras que vienen durante algunos períodos para la recolección de frutas, puedan tener unas condiciones laborales y humanas inferiores a las que tienen otros trabajadores, un hecho que se representa en noticias como la siguiente, publicada en *El Mundo* el 3 de junio de 2018. Hemos añadido aquí esta noticia porque, aunque en ella no hemos encontrado ninguna huella de inmigracionalismo, muestra a la perfección esta situación de abuso de poder que sufren muchas trabajadoras del campo por parte de sus patronos.¹⁹

Siguiendo en la línea de la situación de las trabajadoras temporeras de cultivos, se vuelve necesario también hacer alusión a otra noticia publicada en *El Mundo* el 8 de junio de 2018, en la que si es interesante la forma en la que se muestran los hechos y se ha representado a estas mujeres implicadas en los acontecimientos. La publicación, transcrita íntegramente a continuación, nos informa de que un grupo de mujeres trabajadoras de los campos de fresas de Huelva acusaron a algunas de sus compañeras de haber interpuesto denuncias falsas contra sus patronos, advirtiendo de que estas habían sido obligadas por unos hombres que a cambio les ofrecían ayuda para poder quedarse en España de forma indefinida.²⁰

Un centenar de temporeras acusa a las denunciantes de abusos de inventárselos para lograr papeles

Aseguran que “unos hombres” les ofrecieron a ellas también quedarse en España definitivamente si denunciaban por abusos a sus patronos.

Unas 130 temporeras de origen marroquí han presentado ante la Guardia Civil una denuncia en la que aseguran que algunas compatriotas que han interpuesto demandas por presuntos abusos laborales y sexuales en una finca de Almonte (Huelva) lo han hecho de manera “obligada por parte de unos hombres a cambio de que les arreglen los papeles para quedarse en España de forma definitiva y no tener que volver a Marruecos” así como “cobrar los tres meses del visado”.

Según consta en la denuncia, a la que ha tenido acceso Europa Press y que fue presentada el miércoles, estas mujeres aseguran que “es totalmente falso que sus jefes hayan maltratado, acosado o abusado sexualmente de ninguna trabajadora”.

¹⁹ <https://www.elmundo.es/andalucia/2018/06/03/5b143529e5fdeafd2b8b45d7.html?cid=MNOT23801&skw=2> (14/05/2020).

²⁰ <https://www.elmundo.es/andalucia/2018/06/08/5b1abac4268e3e6f068b4622.html> (14/05/2020).

Estas mujeres aseguran que “es totalmente falso que sus jefes hayan maltratado, acosado o abusado sexualmente de ninguna trabajadora”.

“Todo ello está suponiendo un problema con nuestros familiares, que pueden negarnos para los años próximos poder volver a trabajar en esta empresa o en cualquier otra”, han asegurado en su escrito.

Preguntadas sobre cómo saben que estas mujeres estaban obligadas, han asegurado en la denuncia que “unos hombres, al igual que les han ofrecido a las otras quedarse en España, también se los ofrecieron a ellas”, así como que reconocerían a estos hombres “sin género de dudas”.

A preguntas del agente, las denunciantes han manifestado que “tienen miedo” porque ya sus familias conocen lo que ha pasado y “ahora temen que sus maridos no las dejen venir otra vez a España a trabajar”.

En cuanto a la empresa fresera, estas mujeres han remarcado que “no hay ningún tipo de problema, que están muy bien y contentas con todo, con el módulo, el sueldo y el trabajo no existiendo abuso ninguno”.

El elemento que nos resulta más significativo de esta publicación es que no se da voz a las distintas versiones contrapuestas del hecho, sino únicamente a las mujeres que denuncian a sus compañeras, además de resaltarse durante toda la noticia la posibilidad de estas denuncias falsas, sin incluir en ningún momento la posición de las mujeres que supuestamente han denunciado falsamente a sus patronos, ni tampoco la postura de los empresarios del campo, que también es imprescindible para conocer toda la situación. Como afirma Red Acoge en relación con una noticia similar a la aquí expuesta, la información:

No permite una contextualización real de la situación de estas mujeres, que no solo se ven expuestas a abusos sexuales, sino también a los abusos laborales que pueden sufrir en este sector como son: la temporalidad y precariedad de sus contratos, las extensas jornadas laborales a las que se ven sometidas, la retención en ocasiones del pasaporte por parte de sus patronos, la obligación del pago de parte de su nómina para pagar un alojamiento, etc.

La sombra de duda sobre la veracidad de sus denuncias no hace otra cosa que criminalizar y estereotipar a las mujeres migrantes protagonistas de la noticia (2018, p. 38).

Es importante destacar que según los datos obtenidos por Red Acoge en el *III Informe de Atención Psicosocial a Mujeres Inmigrantes: Echando raíces, echando de menos: mujeres inmigrantes en España*, “de manera general la discriminación, tanto por extranjera como por mujer, se sufre en el ámbito laboral” (2017, p. 34). Es por ello también que con el análisis de esta noticia, más allá de juzgar la veracidad o no de los actos acaecidos, lo que pretendemos es hacer

entender que las mujeres, especialmente las que se encuentran en situaciones laborales similares a las aquí expuestas, viven y se sienten a sí mismas en una tremenda situación de invisibilidad social que las vuelve aún más vulnerables, y la vulnerabilidad que asumen, como se viene comentado, se convierte en uno de los principales motivos por el que algunas personas sienten que pueden ejercer un mayor poder sobre ellas, por lo que de esta forma entran en un ciclo del que solo pueden salir con cierta ayuda que puede, por supuesto, venir por parte de la prensa, como herramienta para darles voz y protagonismo, cortando de alguna forma esa invisibilidad que las caracteriza.

Centrándonos ahora en las tendencias generales de todas las noticias analizadas, nos gustaría indicar que se aprecia una clara inclinación a la repetición de las mismas nacionalidades y el mismo tipo de noticias cuando se habla en términos femeninos. Hemos percibido que las mujeres aparecen principalmente en las noticias que se refieren al trabajo y su presencia en la información relacionada con los movimientos migratorios es ínfima, ya que estas publicaciones están generalmente construidas en términos masculinos. Además, como se aprecia a través de algunas de las publicaciones que aquí hemos adjuntado, a las mujeres se las usa principalmente como representación de las noticias, mostrándolas en las fotografías que acompañan a la información incluso cuando esta publicación no nos cuenta nada sobre ellas. Poco sabemos realmente de su situación, de su participación en los movimientos migratorios y de sus sentimientos y percepciones una vez han llegado a España. Así mismo, la poca información que podemos obtener difícilmente la encontramos en las publicaciones periódicas, sino que se hace necesario indagar en otro tipo de publicaciones, como algunas de las investigaciones aquí expuestas, que se han convertido casi en el único medio a nuestro alcance para obtener datos más explícitos en relación con esta problemática.

Por todo ello, consideramos que sería muy necesario intentar cambiar la forma en la que se crea la opinión pública acerca de las mujeres inmigrantes, puesto que creemos que realmente se ha demostrado que esta imagen no se acerca nada a la realidad y, además, consideramos que solo conociendo sus verdaderas características y situaciones podremos llegar a juzgar de una manera adecuada.

Así mismo, hemos considerado preciso incluir a continuación una tabla en la que se recopila a modo de resumen toda la información que hemos abstraído a través del análisis realizado:

<p>Representación de las mujeres de forma generalizada: reducción de su imagen a mujeres árabes con velo</p>	<p>Noticia 1: edición del 7 de octubre del 2015 en <i>El País</i></p>
	<p>Noticia 2: edición del 23 de enero de 2018 en <u><i>eldiario.es</i></u></p>
<p>Representación de las mujeres como artífices de actos extraños y desviados</p>	<p>Noticia 3: edición del 9 de marzo de 2020 en <i>La Vanguardia</i></p>
<p>Falta de contexto y criminalización de las mujeres en el ámbito laboral</p>	<p>Noticia 4: edición del 3 de junio de 2018 en <i>El Mundo</i></p>
	<p>Noticia 5: edición del 8 de junio de 2018 en <i>El Mundo</i></p>
<p>En líneas generales: repetición del mismo tipo de noticias con relación a las mujeres, representadas en la mayoría de las ocasiones como mujeres ligadas a la incultura y a la religión <u>musulmana</u></p>	

4. CONCLUSIONES

El proceso de toda la realización de este trabajo, conformado tanto por todos los datos y evidencias que aquí hemos adjuntado como por todas las reflexiones a las que hemos llegado durante su resolución, nos ha llevado a una serie de conclusiones indispensables para entender este análisis, que desde un principio pretendía ir más allá del aporte de datos, tratando de aportar una visión necesaria del problema del inmigracionalismo.

En primer lugar, tras el muestreo general de noticias usadas para este trabajo, observamos que el tratamiento que se da desde todos los medios analizados hacia las publicaciones relacionadas con la inmigración es similar, independientemente de las ideologías. Esto es algo que quisimos tener en cuenta desde el principio de la investigación, que en ningún momento pretendía posicionarse cerca de ninguna orientación política, sino que más bien buscaba demostrar cómo todos somos partícipes de las malas prácticas comunicativas en relación con la inmigración, aún cuando nos describamos a nosotros mismos como totalmente contrarios a las tendencias discriminatorias y xenófobas. Aun así, entendemos que probablemente algunas publicaciones lleven a cabo inmigracionalismo en una mayor medida que otras, pero consideramos que el detalle fundamental es que en todos los periódicos analizados se han observado ciertos malos usos a la hora de contar este tipo de historias. Por tanto, lo que nos indican estos resultados, tal y como pensamos desde el principio, es que el inmigracionalismo no entiende de ideologías, sino que se cuele en todos nosotros a pesar de que probablemente muchos de estos periodistas se describan a sí mismos como contrarios a las discriminaciones racistas.

En segundo lugar, teniendo en cuenta todas las noticias analizadas —no únicamente las que hemos incluido aquí como evidencias— también se ha apreciado una mayor presencia de publicaciones que nos informan sobre acontecimientos de otros países que de lo que ocurre en España. Esto es algo que nos ha resultado muy llamativo, puesto que se ha observado como en muchas publicaciones se critican las decisiones políticas que se toman en otros países con respecto al tema migratorio, pero se vanaglorian las que se toman en el ámbito nacional, aún cuando ambas medidas se sustentan en las mismas bases, o incluso llegan a ser muy similares. Este hecho ya fue analizado anteriormente por parte de Red Acoge en su informe *Inmigracionalismo 5. Estudio sobre periodismo e inmigración*, donde la organización afirmaba haber observado como los medios de comunicación nacionales prestaban más atención a los discursos racistas del presidente de Estados Unidos que en informar sobre las políticas europeas en materia de inmigración, que no se regían precisamente por los Derechos Humanos (2017, p. 50).

En el caso específico de las mujeres, se ha observado como las malas prácticas cometidas en la información que habla de ellas es aún más grave que en el caso de la inmigración en general. Una de las cosas más importantes es la poca presencia de las mujeres en los *mass media* analizados, puesto que su ínfima participación solo es una evidencia de lo poco que de ellas sabemos e incluso del poco interés que desde la opinión pública se muestra para saber más de ellas y sus situaciones. Sin embargo, aunque de alguna manera a través de los medios de comunicación casi se las ignore, las mujeres inmigrantes siguen ahí, formando un colectivo muy numeroso e interesante que sí que debería ser atendido, por lo que nos resulta preocupante este rechazo hacia este estrato social y, concluimos que esto puede deberse a la tendencia general humana consistente en creer que la solución más sencilla a un problema es olvidarlo e ignorarlo, en lugar de considerar su existencia y afrontarlo.

Así mismo, en nuestro análisis centrado en el ámbito femenino hemos incluido dos imágenes como evidencia de la asociación que se hace en los *mass media* en cuanto a migración, género femenino y religión musulmana. Estas son solo dos muestras de una tendencia generalizada a representar el rostro de la inmigración como una mujer con velo (Red Acoge, 2017, p. 33). Por supuesto, denunciaremos esta tendencia porque como ya hemos demostrado, se encuentra muy lejos de ser real y nos parece que ignora la pluralidad social en torno a las migraciones. Además, en la labor del periodista debe estar también la función de ajustarse a las realidades y de mostrar la información de la forma más cercana a los hechos, y generalizando de esta forma nunca se podrá llegar a una información veraz y socialmente justa.

Como venimos comentando y como queda recogido en el *III Informe de Atención Psicosocial a Mujeres Inmigrantes: Echando raíces, echando de menos: mujeres inmigrantes en España* de Red Acoge, “las mujeres inmigrantes no tienen voz en la sociedad española actual. Este es un fenómeno que caracteriza en general al colectivo inmigrante, pero especialmente a las mujeres, quienes terminan ocupando el lugar (lejos del espacio público, y lejos de los centros de decisión) que, desde hace tanto tiempo, y de maneras tan distintas se les ha indicado” (2017, p. 6). Por ello, no cabe duda de que los comunicadores tenemos en este entorno un lugar fundamental donde comenzar a aportar de forma más significativa nuestras ideas y nuestra voz, con el objetivo de terminar con la mirada sesgada que caracteriza a las comunicaciones que se refieren a las migraciones de nuestro país.

Por todo ello, de forma general, podríamos decir que la prensa nacional habla de la inmigración de manera sesgada, sin aportar los contextos necesarios para entender que es lo que rodea a esta problemática tan complicada. Por eso consideramos que este tipo de estudios es fundamental, porque lo que aquí se pretende no es enseñar a los periodistas como hacer su

trabajo, sino más bien mostrar que, como comunicadores, debemos ser los primeros en tomar parte de este asunto y concienciarnos de ello, sin dejar de tener nunca presente la importancia que tienen las palabras en esta labor.

Así mismo, nos parece importante compartir una idea de Dolores Juliano, quien afirma que los prejuicios y las ideas distorsionadas sobre la inmigración se producen porque resulta más cómodo atribuir los problemas a otras personas que hacer un análisis serio de la situación social (como se citó en Pérez Grande, 2008, p. 146). Básicamente creemos que esto es aplicado tanto por los medios de comunicación como por una gran parte de la sociedad en general, convirtiéndose en una tendencia muy extendida que lo único que hace es evidenciar la necesidad que tenemos los seres humanos de culpabilizar a otros cuando algo nos molesta o no queremos solucionarlo.

Nuestro deseo con este estudio es aportar algo de luz en este ámbito que consideramos tan importante en la sociedad actual, así como marcar unas pautas que creemos deben ser asumidas por los futuros comunicadores, con la idea de que comiencen sus funciones informativas habiendo ya interiorizado una serie de pautas fundamentales para la realización de su futura profesión. Además, entendemos que cuantos más comunicadores incluyan estas ideas en su imaginario, más fácil será que estas pautas contrarias al inmigracionalismo lleguen al resto de la sociedad en general, que ahora más que nunca necesita mantenerse informada lejos del ruido que rodea a todos los actos comunicativos de los que somos partícipes.

José María Izquierdo comenzó su libro *¿Para que servimos los periodistas? (hoy)* con una cita de Walter Lippmann que hemos estimado muy apropiada para lo que aquí pretendíamos demostrar: “no puede haber libertad en una comunidad que carece de la información necesaria para detectar la mentira”. Es así como pensamos finalmente que debe ser el periodismo, un medio independiente y fuerte que se acerque siempre lo máximo posible a la realidad y que ayude a que toda la sociedad se sienta representada honesta y humanamente.

5. FUENTES

5.1. Bibliografía

Red Acoge (2014). *Inmigracionalismo. Hagamos autocrítica: medios de comunicación libres de xenofobia: estudio sobre periodismo e inmigración*. Madrid: Red Acoge.

Red Acoge (2015). *Inmigracionalismo 2. Corta las etiquetas: medios de comunicación libres de xenofobia: estudio sobre periodismo e inmigración*. Madrid: Red Acoge.

Red Acoge (2015). *Inmigracionalismo 3. Medios de comunicación: agentes de integración y cohesión social: estudio sobre periodismo e inmigración*. Madrid: Red Acoge.

Red Acoge (2016). *Inmigracionalismo 4. Medios de comunicación: agente de integración y cohesión social: estudio sobre periodismo e inmigración*. Madrid: Red Acoge.

Red Acoge (2017). *Inmigracionalismo 5: estudio sobre periodismo e inmigración*. Madrid: Red Acoge.

Red Acoge (2018). *Inmigracionalismo 6: avanzando en el discurso positivo*. Madrid: Red Acoge.

5.2. Webgrafía

CIS (2017). *Centro de Investigaciones Sociológicas*. Recuperado el 11 de marzo de 2020, de: <http://www.cis.es/cis/opencms/ES/index.html>

Díaz, R. (2007). Ningún ser humano puede ser ilegal, en *La Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la paz*, 408-420. Recuperado de:
https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/11920/3/Ningun_ser_humano_puede_ser_ilegal.pdf

El Mundo (2002). *Libro de Estilo del diario El Mundo*. Sevilla: Comunicación y proyectos editoriales en contexto. Recuperado de:
http://www.masmenos.es/wp-content/uploads/2002/01/librodeestilo_elmundo.pdf

El País (2014). *Libro de estilo*. Madrid: *El País*. Recuperado de:
https://coleccion.eselpais.com/index.php?controller=attachment&id_attachment=2

García Gutiérrez, A. (2014). Análisis documental de noticias de prensa en sistemas de información factual. *Revista Española de Documentación Científica*, 37, 2. Recuperado de:
<http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/849/1113>

Gómez-Domínguez, P., Candelaria, G., Pérez, O. y Gómez-Puertas, L. (2017). Las narrativas del ataque contra Charlie Hebdo. Un estudio de la cobertura periodística internacional, en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 23(1), 417-436. Recuperado de:
https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/33146/GomezPuertas_est_narr.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Igartua, J. J., Muñiz, C., & Cheng, L. (1). La inmigración en la prensa española. Aportaciones empíricas y metodológicas desde la teoría del encuadre noticioso. *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones*, (17), 143-181. Recuperado de:
<https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/4220>

INE. *Instituto Nacional de Estadística*. Recuperado el 19 de marzo de 2020 de:

<https://www.ine.es>

Izquierdo, J.M. (2013). *¿Para que servimos los periodistas? (hoy)*. Madrid: Catarata.

Recuperado de:

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=S512DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=que+es+el+periodismo&ots=A2N1yhZBo5&sig=ZKECRP1tiMZHsTpGfEn2no5J5nA#v=onepage&q=que%20es%20el%20periodismo&f=false>

López Hidalgo, A. (2001). *El titular: manual de titulación periodística*. Sevilla: Comunicación Social. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=197537>

Magliano, M. J. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas*, 23, 691-712. Recuperado de:

http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-026X2015000300691&script=sci_arttext

Pérez, M. D. (2008). Mujeres inmigrantes: realidades, estereotipos y perspectivas educativas. *Revista Española de Educación Comparada*, 14, 137-175. Recuperado de:

<http://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/7484/7152>

Red Acoge (2017). III Informe de Atención Psicosocial a Mujeres Inmigrantes. Echando raíces, echando de menos: mujeres inmigrantes en España (3). Madrid: Red Acoge. Recuperado de:

https://www.redacoge.org/mm/file/Atención%20Psicosocial%20a%20Mujeres%20Inmigrantes_v05.pdf

Red Acoge. *Red Acoge: Presentación*. Recuperado el 17 de febrero de 2020. Recuperado de:

<https://www.redacoge.org/es/quienessomos/presentacion.html>

Respectwords (2017). *Informar sobre procesos migratorios y minorías: enfoque y directrices*

(1). Sevilla: proyecto RespectWords. Recuperado de:

<https://www.respectwords.org/wp-content/uploads/2017/11/Informar-sobre-procesos-migratorios-y-Minor%C3%ADas.pdf>

Revilla, M. A. (2016). El principio constitucional de laicidad en Francia: a un año del atentado contra Charlie Hebdo. *Derecho PUCP*, (76), 367-392. Recuperado de:

<https://doi.org/10.18800/derechopucp.201601.015>

Ruiz, J.I., Ruiz E.J. y Vicente, T.L. (1999). *Los inmigrantes irregulares en España: la vida por un sueño*. Bilbao: Universidad de Deusto. Recuperado de:

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=YAttr4uESBc4C&oi=fnd&pg=PA15&dq=inmigrante+ilegal+espa%C3%B1a&ots=jAkndeLeHF&sig=1NHhQbcDsSOGU5fqg95ZAMRqQe4#v=onepage&q=inmigrante%20ilegal%20espa%C3%B1a&f=false>

Sanz, C. (2018). Inmigracionalismo en el aula: una propuesta de aprendizaje en *Book of Abstracts CIVINEDU 2018* (p. 42). Eindhoven: AdayaPress. Recuperado de:

<https://books.google.es/books?>

Shields, S. (2008). Gender: An Intersectionality Perspective. *Sex Roles*, 59, 301–311.

Recuperado de:

<https://doi.org/10.1007/s11199-008-9501-8>

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17. Recuperado de:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>

5.3. Fuentes Hemerográficas

Hemeroteca online *ABC*: <http://hemeroteca.abc.es/>

Hemeroteca online *El Diario*: <https://www.eldiario.es/temas/hemeroteca/>

Hemeroteca online *El Mundo*: <https://www.elmundo.es/hemeroteca/>

Hemeroteca online *El País*: <https://elpais.com/archivo/>

Hemeroteca online *El Periódico*: <https://archivo.elperiodico.com>

Hemeroteca online *La Razón*: <https://www.larazon.es/hemeroteca/>

Hemeroteca online *La Vanguardia*: <http://www.lavanguardia.com/hemeroteca>

6. ANEXOS

6.1. Ficha de análisis aplicada a las noticias de nuestra investigación

FICHA DE ANÁLISIS		
Fecha de publicación		
Extensión de la información		
Tipo de titular	Resume la noticia	
	Aporta datos extra	
	Intenta llamar la atención de los lectores	
	Cita de forma directa o indirecta lo que ha dicho algún implicado	
Otros complementos	Fotografías	Complementan y amplían la información: SI/NO
	Videos	
Cantidad de fuentes		
Procedencia de las fuentes	Fuentes oficiales	
	Inmigrantes	
	Organizaciones sociales	
	Otros	